

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A PREDOCTORAL EN FORMACIÓN EN LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN FINANCIADO POR LA AYUDA PRE2022-000383 (PROYECTO “ON-PRIME”)

(Ref. PRE2022-000383-“ON-PRIME”)

IMDEA ALIMENTACIÓN (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación) es un Instituto de Excelencia en Investigación Alimentaria creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas. Constituido como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a ayudar a superar la distancia existente entre la investigación y la sociedad.

IMDEA ALIMENTACIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional. Más información en [www.food.imdea.org](http://www.food.imdea.org).

En este marco IMDEA Alimentación, es beneficiaria de la ayuda Ref. PID2022-138295OB-I00 dentro de la Convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, para la realización del proyecto investigación “Estrategias de nutrición de precisión para pacientes oncológicos basadas en su clasificación inmunometabólica – ON-PRIME”, que lleva asociada la ayuda PRE2022-000383 para la formación de personal investigador predoctoral. Con esta finalidad y al objeto de respetar los criterios de contratación de investigadores abierta, transparente y basada en el mérito (OTM-R), así como los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, objetividad y concurrencia, HA RESUELTO convocar el presente proceso de selección para la contratación de un/a investigador/a predoctoral en formación, con arreglo a las siguientes bases.

Esta convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el I Plan para la Igualdad de género de la Fundación IMDEA Alimentación. En aplicación de dichas normativas sobre igualdad efectiva entre mujeres y hombres y para la promoción de la igualdad de género, la presente convocatoria está redactada con lenguaje inclusivo no sexista.

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### 1. Condiciones Generales

- 1.1. Se convoca proceso selectivo para contratar un/a investigador/a predoctoral en formación para la realización de una tesis doctoral asociada al proyecto de investigación “Estrategias de nutrición de precisión para pacientes oncológicos basadas en su clasificación inmunometabólica. – ON-PRIME. Ref. PID2022-138295OB-I00”, financiado en la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023. (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 662668; extracto publicado

en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 2023), resuelta mediante ORDEN de 12/12/2023 por la que se conceden las ayudas correspondientes a la convocatoria de 2022 de PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO y ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL ASOCIADAS A DICHS PROYECTOS, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

(Proyecto PID2022-138295OB-I00 financiado por MCIN /AEI /10.13039/501100011033 / FEDER, UE).

- 1.2. La plaza que se convoca está financiada por la ayuda de referencia PRE2022-000383 asociada al proyecto “ON-PRIME”- Ref. PID2022-138295OB-I00), con el perfil y las características establecidas en el Anexo 1.

Ref. PRE2022-000383-“ON-PRIME” – Investigador/a predoctoral  
Grupo de Investigación: Oncología Molecular  
Programa de Investigación: Nutrición de Precisión y Cáncer

## 2. Requisitos de admisión de los/as Aspirantes

- 2.1. Para ser admitido en este procedimiento selectivo, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

a) Nacionalidad:

- Tener la nacionalidad española
- Ser nacional de los estados miembros de la Unión Europea
- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.
- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Las personas extranjeras que, no estando incluidas en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España y permiso de trabajo.  
En caso de candidatos de países no miembros de la Unión Europea o de algún país perteneciente al Espacio Económico Europeo (EEE) o Suiza, será necesario tener un permiso de trabajo válido en el momento de la contratación.  
Para ello, será necesario que los/as aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

b) Edad: tener cumplidos 16 años.

c) Capacidad: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) Habilitación: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público

- e) Titulación: Tener las condiciones académicas o de titulación y/o los requisitos y cualificaciones específicos requeridos en el perfil exigido en el Anexo 1.

En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Universidades o el equivalente competente en la materia.

- f) Estar matriculada/o, admitida/o o preadmitida/o en un programa de doctorado. Podrán solicitar la plaza quienes, no estando matriculados/as o admitidos/as en el programa de doctorado, estén en disposición de estar matriculado en la fecha en que se formalice el contrato.
- g) No estar en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera

### **3. Proceso de selección**

3.1. La selección de las personas aspirantes se efectuará garantizando los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, así como el de objetividad, independencia y rigor profesional, respetando la confidencialidad de los datos personales de los participantes, mediante concurso de méritos.

3.2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los méritos incluidos en los *curriculum*s relacionados con el puesto y a la selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose, a continuación, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.

3.3. La entrevista personal consistirá en la realización de una entrevista presencial o por videoconferencia que versará únicamente sobre los méritos alegados por los candidatos en la fase de concurso y se dirigirá a valorar la adecuación del candidato al puesto. La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos.

3.4. Baremo - criterios de selección.

El proceso de evaluación se llevará a cabo conforme a los siguientes criterios y subcriterios:

Criterio 1. Trayectoria académica y/o científico-técnica del candidato/a: 0-50\*

Subcriterio 1.a): Aportaciones científico-técnicas: 0-45\*

Subcriterio 1.b): Movilidad e internacionalización: 0-5\*

Criterio 2. Adecuación del candidato/a a las actividades de investigación a desarrollar: 0-50\*.

Subcriterio 2.a): Formación y experiencia previas: 0-20\*

Subcriterio 2.b): Entrevista personal: 0-30\*.

### **4. Formalización y Plazo de solicitudes**

4.1. Quienes reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en el presente proceso selectivo deberán presentar a través del Portal de Empleo de la Fundación, dentro del plazo establecido, la siguiente documentación:

- a) *Curriculum Vitae* actualizado, en el modelo normalizado de la AEI disponible en la página web: <https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/proyectos-generacion-conocimiento-2022/gestion-contratos>, indicando las actividades relacionadas con los requisitos, méritos y experiencia establecidos en el Anexo I que puedan ser acreditados fehacientemente.
- b) DNI o pasaporte en vigor (éste último, únicamente en el caso de las personas extranjeras no residentes en territorio español).
- c) Informe de vida laboral de la Seguridad Social.
- d) Copia del/los Título/s universitario/s y certificación académica de notas de las correspondientes titulaciones que se requieren en el Anexo 1.  
En el certificado deberán figurar las calificaciones obtenidas y fechas de obtención de las mismas correspondientes a las materias que constituyen el programa de las titulaciones o enseñanzas que se recojan.  
Si la certificación académica está expedida en un idioma distinto al español o inglés, deberán acompañarla de la correspondiente traducción jurada a uno de estos dos idiomas.  
Cuando se trate de certificados expedidos por centros extranjeros se hará constar además cuales son las calificaciones máximas y mínimas dentro del sistema de evaluación correspondiente y cuál es la calificación mínima para aprobar.
- e) Documento de admisión o preadmisión en programa de doctorado.
- f) Carta de motivación de una página explicando porque el perfil del/a candidato/a se ajusta a los requisitos de formación y experiencia relacionados con el puesto ofertado y el interés en unirse a la línea/proyecto de investigación.

Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No es necesario que en esta fase del procedimiento se presenten copias de los méritos alegados, sin perjuicio de que la Fundación pueda solicitar a los/as candidatos/as, en cualquier momento del proceso de selección, el cotejo con los originales u otra prueba para acreditar la validez de los mismos.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato o información en la declaración, así como la no presentación de la documentación cuando le sea requerida, determinará la no selección y/o la no formalización del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles a las que hubiera lugar.

A efectos del proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el currículum vitae en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dicho documento. En caso de que se solicite subsanación, rectificación o aclaración de tales documentos, la información que se aporte deberá referirse, como máximo, a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

4.2. Dirección de presentación de las candidaturas: Portal de Empleo de la Fundación:  
<https://jobs.food.imdea.org/> o <https://www.food.imdea.org/careers>- Open Calls >>

- Ref. PRE2022-000383-“ON-PRIME” – Investigador/a predoctoral

4.3. **Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por esta vía**, cumplimentando todos los campos del formulario web de la oferta, en caso contrario no se podrán evaluar. Por tanto, es obligatorio para la participación en el proceso selectivo, inscribirse en la oferta a través del Portal de empleo de la página web de IMDEA Alimentación.

4.4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en el Portal de empleo de la Fundación.

No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha.

4.5. La resolución de esta convocatoria será publicada en el Portal de Empleo de la Fundación y el/la candidato/a seleccionado/a recibirá notificación por correo electrónico, quien deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

Igualmente, la resolución se notificará por correo electrónico a todos los/as candidatos/as de forma personalizada.

4.6. En el caso que el candidato/a propuesto/a no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a suplente, según la puntuación obtenida en el proceso selectivo.

Para la firma del contrato el/la candidata/a propuesto/a deberá presentar la matrícula en un programa de doctorado para el presente curso.

## **5. Incompatibilidades**

La Fundación tiene consideración de organismo de investigación público de la Comunidad de Madrid y forma parte del sector público autonómico, por lo que, a los contratos les será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y por tanto el candidato/a no deberá hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

## **6. Política de protección de datos**

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán tratados por la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN con la finalidad de estudiar su candidatura en el proceso de selección al que opta por ser necesario para la aplicación de medidas precontractuales de acuerdo con su solicitud y, en su caso, tenerla en cuenta con su consentimiento para participar en futuros procesos que se puedan desarrollar. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento descrito dirigiéndose a IMDEA ALIMENTACIÓN. Ctra. de Cantoblanco, 8, 28049 Cantoblanco – MADRID, e-mail: [datos.alimentación@imdea.org](mailto:datos.alimentación@imdea.org). Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos y sus derechos en el apartado Política de Privacidad de nuestra página web [www.food.imdea.org](http://www.food.imdea.org).

## **7. Financiación y publicidad**

El contrato es parte de la ayuda PRE2022-000383, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por el FSE+, según corresponda, siendo: PRE2022-000383 la referencia de la ayuda que figura en la resolución de concesión; MCIN el acrónimo del Ministerio de Ciencia e Innovación; AEI el acrónimo de la Agencia Estatal de Investigación; 10.13039/501100011033 el DOI (Digital Object Identifier) de la Agencia; y FSE+ el acrónimo de Fondo Social Europeo Plus.

## **8. Publicidad de la convocatoria**

La presente convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación IMDEA ALIMENTACION: <https://jobs.food.imdea.org/>  
<https://www.food.imdea.org/careers> - **Open Calls >>**

Además, se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web:

Portal de Empleo I+D+i de la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica-  
Comunidad de Madrid: <https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/>

EURAXESS Jobs Portal de la European Commission: <https://euraxess.ec.europa.eu/jobs>

Red IRIS: <http://www.rediris.es/>

Madrid, a la fecha de la firma digital  
EL GERENTE

Fdo.: Alejandro Arranz Calvo

### Anexo 1.

<b>- REFERENCIA: Ref. PRE2022-000383-“ON-PRIME” - Investigador/a predoctoral</b>	
Nombre del puesto:	Investigador/a predoctoral en formación
Departamento:	Grupo de Investigación: Oncología Molecular Programa de Investigación: Nutrición de Precisión y Cáncer
Lugar de trabajo:	Sede de la Fundación IMDEA Alimentación. Madrid, España
Número de plazas:	1
Perfil investigador:	Investigador/a de Primera etapa (R1)
Categoría laboral:	Titulado Master universitario o equivalente
Área de Investigación	Nutrición de precisión y cáncer
Condiciones laborales:	<p>Tipo contrato: Contrato de trabajo temporal a tiempo completo de Personal investigador predoctoral en formación (Artículo 21 de la Ley de la Ciencia)-Mod. 404.</p> <p>Dedicación: Tiempo completo con dedicación de 37,5 h/semanas distribuidas de lunes a viernes.</p> <p>Duración: max. 4 años o defensa de Tesis doctoral. No obstante, cuando el contrato se concierte con una persona con discapacidad, éste tendrá una duración máxima de 6 años. Del período máximo de 4 (o 6) años de disfrute del contrato se descontarán los períodos en los que se haya disfrutado de un contrato equivalente.</p> <p>Salario Bruto Anual: 20.808 euros/año (1º y 2º año)- 22.294 euros/año (3º año) y 25.979 euros/año (4º año).</p> <p>Incorporación: inmediata (el día 1 del mes que corresponda).</p>
Descripción del trabajo:	<p>La finalidad del contrato la realización de tareas de investigación, en el ámbito de un proyecto específico y novedoso, orientadas a la obtención por el personal investigador en formación de una tesis doctoral, mediante la colaboración en el proyecto de investigación: “<i>Estrategias de nutrición de precisión para pacientes oncológicos basadas en su clasificación inmunometabólica.</i> – ON-PRIME.”</p> <p>El proyecto de investigación ON-PRIME implica capacidad suficiente para la realización de una Tesis Doctoral. El/la estudiante involucrado/a en el Grupo tendrá la oportunidad de cursar una formación académica multidisciplinar de calidad, vinculada tanto a la investigación básica como aplicada, y en algunos casos, vinculada a la generación de resultados orientados a la innovación en la industria alimentaria.</p> <p>El proyecto incluye formación científica en el conocimiento del metabolismo y su regulación asociada al desarrollo tumoral, diversos aspectos de biología molecular y celular (relación entre el sistema inmunológico, el metabolismo y la microbiota), la nutrición personalizada, los alimentos bioactivos, y la medicina terapéutica.</p> <p>Además, se abordarán habilidades de comunicación de interés científico y social, así como habilidades que permitirán promover la transferencia de tecnología, con una actitud emprendedora e innovadora.</p>

	<p><b>Funciones principales a desarrollar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo de laboratorio: cultivos celulares y técnicas básicas de biología molecular y bioquímica (Aislamiento de ADN, ARN y microRNAs; extracción de proteínas y cuantificación por Western Blot (WB); genotipado y PCR cuantitativa de genes y microRNAs, análisis de identificación bacteriana -16S) así como técnicas más específicas (bioanalizador metabólico Seahorse, organ-on-a-chip...) y su diseño experimental.</li> <li>- Procesamiento de muestras derivadas de pacientes (aislamiento de suero, plasma y fracción celular, etc).</li> <li>- Gestión y manejo de las bases de datos de muestras biológicas del grupo</li> <li>- Asistencia a reuniones semanales con el grupo de investigación en los que presentará los resultados obtenidos y seguimiento diario con su supervisor.</li> <li>- Asistencia a seminarios, cursos de formación y congresos seleccionados.</li> <li>- Manejo de programas estadísticos básicos y de imagen; y análisis crítico de los resultados.</li> <li>- Redacción de artículos científicos, soporte en la redacción de proyectos</li> </ul>
<p><b>Perfil del puesto:</b></p>	
<p><b>I. Requisitos de acceso:</b></p>	
<p>Formación:</p>	<p><b>Titulación requerida:</b></p> <p>* Nivel de educación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Titulación Universitaria en Ciencias de la Vida (Biotecnología, Biología, Bioquímica, Medicina, Farmacia o similar, incluida Nutrición Humana y Dietética).</li> <li>2. Disponer de título de Máster universitario (o título que permita el acceso a enseñanza de doctorado) en la rama de Ciencias de la Vida, para poder incorporarse al programa de doctorado en el momento de presentación de la solicitud o estén en disposición de estarlo en la fecha en la que se formalice el contrato.</li> </ol> <p>* Campo de investigación: Biotecnología, Biología, Bioquímica, Medicina, Farmacia o similar, incluida Nutrición Humana y Dietética</p>
<p><b>II. Valoración de méritos</b></p>	
	<p>1. <u>Trayectoria académica y/o científico-técnica del/de la candidato/a</u></p> <p>1.a): Aportaciones científico-técnicas. Se valorará el expediente académico y otros méritos curriculares del candidato/a, así como la adecuación de los mismos a las tareas a realizar en función de la formación y experiencia profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de cursos afines al campo (seminarios, cursos de capacitación de equipos, etc.)</li> <li>- Autor de publicaciones científicas de prestigio (indexadas en bases de datos internacionales)</li> <li>- Autor de comunicaciones a congresos científicos.</li> <li>- Participación en proyectos de investigación.</li> <li>- Nivel de inglés mínimo B2 o equivalente.</li> </ul> <p>1.b): Movilidad e internacionalización. Se valorará la relevancia y el impacto en su trayectoria investigadora de las estancias del candidato/a en centros nacionales e internacionales y/o en el sector industrial, atendiendo al prestigio de la entidad de recepción de la estancia y a la actividad desarrollada en la misma.</p>

2. Adecuación del/de la candidato/a a las actividades de investigación a desarrollar.

2.a): Se valorará la adecuación del/de la candidato/a al programa, proyecto o actividades de investigación a desarrollar en función de su formación y experiencia previas. Para ello, se tendrá en cuenta el valor añadido que la realización del proyecto representará para su carrera investigadora, así como el valor aportado al centro y al equipo receptor.

2.b): Se valorará la adecuación del/de la candidato/a a las actividades a desarrollar a través de una entrevista personal evaluando su capacidad de organización, de integración en equipo multidisciplinar. Capacidad de trabajo en equipo con habilidad para las relaciones personales. Alta capacidad de comunicación oral y por escrito y nivel de inglés.